

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18229 *Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores de la de 15 de octubre de 2009, por la que se convoca concurso específico de méritos para cubrir puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de 15 de octubre de 2009, por la que se convoca concurso específico de méritos para cubrir puestos de trabajo en el Organismo (BOE n.º 258, de 26 de octubre), se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 89298, en el puesto convocado con número de orden 1 «Jefe Sección Relaciones Organismos Internacionales»:

En la columna Admón: donde dice «AE», debe decir «A3».

En la página 89298, en el puesto convocado con número de orden 2 «Jefe Sección Programas Cooperación Internacional»:

En la columna Admón: donde dice «AE», debe decir «A3».

Estas correcciones de errores reabren, sólo para los puestos afectados, el plazo de quince días hábiles para presentación de solicitudes, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», establecido en la base segunda.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Infraestructuras Deportivas, Matilde García Duarte.